



RESOLUCION R-Nº 0616-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 20 AGO 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago a los alumnos que figuran en el cuarto listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgadas desde el 16 de abril y hasta el 15 de junio de 2020.

QUE a través de la Res. R. Nº 0219-20, su rectificatoria Res. R. Nº 0220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un período de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de \$ 600,00 (PESOS SEISCIENTOS) mensuales, con efecto al 16 de abril y hasta el 15 de junio de 2020:

SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	L.U.
1	Mariana Giselle CARRIZO	31842183	530414
2	Guadalupe Raquel CHAVEZ	37512226	522607
3	Luis Eduardo DAZA MARINO	94855959	416488
4	Ivana Abigail GIMENEZ	40957510	530394
5	Candela Anahí HUMACATA	42317297	223797
6	María Belén ROBLEDO	41940149	223769
7	Alvaro Joaquín TANQUIA	41372154	529161

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta